

CONTENIDO

Comunicaciones

- 4 De la Junta de Coordinación Política
- 4 De la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León, con la que responde al exhorto de la Comisión Permanente relativo a la prevención y atención de muertes violentas en cada entidad
- 5 Del Sistema DIF de Jalisco, con la que responde a punto de acuerdo por el que se exhorta a llevar a cabo campañas informativas de orientación
- 6 Del gobierno de Guanajuato, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las de las entidades federativas a fortalecer las acciones de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue
- 8 De la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a evaluar la decisión de implantar de manera permanente la estrategia Mochila Segura en las escuelas
- 9 Del gobierno de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo que exhorta a fortalecer la prevención, detección y tratamiento del dengue
- 11 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la SCT a punto de acuerdo relativo a reducir accidentes en la carretera transpeninsular Licenciado Benito Juárez
- 13 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo referente a instalar señalamientos, tableros electrónicos, cámara de videovigilancia, creación de mayores retornos o la colocación de barreras móviles que permitan el rápido acceso a los servicios de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de la autopista Monterrey-Saltillo
- 17 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SRE al punto de acuerdo relativo a un programa urgente de formación, capacitación y certificación de connacionales repatriados desde EUA para integrarlos en escuelas públicas como docentes especializados de inglés

Actas

- 19 De la Comisión Asuntos Frontera Sur, derivada de la segunda reunión extraordinaria, sin quórum, convocada para el jueves 30 de enero de 2020

Convocatorias

- 20 De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Pase a la página 2

- 21** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 23** De la Comisión de Vivienda, a la reunión que se sostendrá con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, el miércoles 18 de marzo, a las 9:00 horas
- 24** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la décima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión Asuntos Frontera Norte, a la decimotercera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 25** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 25** De la Comisión de Derechos Humanos, a la undécima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 26** De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas
- 27** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimoséptima reunión plenaria, que se realizará el jueves 19 de marzo, a las 8:30 horas

Invitaciones

- 27** De la diputada Anita Sánchez Castro, al foro *Reforma laboral del Apartado B del artículo 123 constitucional*, que se llevará a cabo el viernes 13 de marzo, de las 10:00 a las 16:00 horas
- 28** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación del libro *Propuestas para impulsar el desarrollo sustentable en la acuacultura mexicana. Un análisis a través de los paradigmas de manejo ambiental*, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 11:00 horas
- 28** De la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, al foro *Diálogos sobre la primera infancia y violencia*, que tendrá lugar el miércoles 18 de marzo, a las 12:00 horas
- 30** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la primera del ciclo de conferencias con el tema “Impartición de justicia y pluralidad”, *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia con-*

tra las mujeres, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 12:00 horas

- 30** De la diputada Carmen Medel Palma, al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas
- 30** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Día Internacional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos*, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevará a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas
- 31** De la Comisión de Salud, al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- 32** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 34** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Avivos

De la diputada Melba Nelia Farías Zambrano. La inauguración de la exposición fotográfica *Venustiano Carranza a cien años de la tragedia de Tlaxcalantongo (1920-2020)*, que se celebraría el martes 17 de marzo, de las 13:00 a las 15:30 horas, **se cancela**

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración del grupo de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada María Esther Mejía Cruz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Kazajistán.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
 Presidente

(Aprobado, comuníquese. Marzo 12 de 2020.)

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integra-

ción del grupo de amistad que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Julieta Macías Rábago cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Pakistán.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente
 Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)
 Presidente

(Aprobado, comuníquese. Marzo 12 de 2020.)

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, CON LA QUE RESPONDE AL EXHORTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUERTES VIOLENTAS EN CADA ENTIDAD

Monterrey, Nuevo León, a 2 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En cumplimiento a las instrucciones giradas por el secretario general de Gobierno del estado y en respuesta al oficio número DGPL 64-II-7-1575, por el que se hace del conocimiento del ciudadano ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, el acuerdo de la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada en fecha 15 de enero de 2020, mismo que, contiene atento exhorto al tenor siguiente:

...exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homologas en las 32 entidades federativas para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

Me permito informar, que esta Secretaría de Seguridad Pública como dependencia del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo el ejercicio de sus atribuciones y del despacho de los asuntos que le confieren los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 18 fracción VI y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el estado de Nuevo León; 4 y 5 de la Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León; 1o. y 9o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, le corresponde, el proteger la seguridad de las personas y de sus bienes, a efecto de mantener la paz, la tranquilidad y el orden público en todo estado.

En este sentido y para el caso que nos ocupa, esta Secretaría en todo momento lleva a cabo acciones tendientes a fortalecer las estrategias y políticas públicas para velar por la tranquilidad y seguridad de los nuevoleonenses, instrumentando constantemente acciones para el eficaz y eficiente cumplimiento de sus atribuciones.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Aldo Fasci Zuazua (rúbrica)

Secretario de Seguridad Pública de Nuevo León

DEL SISTEMA DIF DE JALISCO, CON LA QUE RESPONDE A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LLEVAR A CABO CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE ORIENTACIÓN

Guadalajara, Jalisco a 18 de Febrero del 2020

Diputada María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta del Poder Legislativo Federal
Presente

Con el gusto de saludarla, me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta al exhorto DGPL-64-1-2-413 con folio 01513, por lo que me permito informarle que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en esta entidad federativa, realizando las campañas informativas de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco, a través de acciones mencionadas en la campaña “Que nadie falte en casa”, las cuales orientan a niñas, niños y adolescentes sobre cómo cuidarse y estar seguros, mediante infografías y mosaicos que se distribuyen en diversas instituciones públicas, principalmente en la Secretaría de Educación, asimismo, difundida en la red social de facebook del gobierno de Jalisco y en la página oficial de la Secretaría General de Gobierno, los cuales mencionan cómo disminuir el riesgo de desaparición de niñas, niños y adolescentes para prevenir su desaparición, aunado a lo anterior, hago mención que esta Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) Jalisco, se encuentra generando estrategias y articulando acciones con dependencias que intervienen para abatir esta problemática.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración, o trámite al respecto.

Doctora Thais Loera Ochoa (rúbrica)
Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal
para la Protección Integral de los Derechos
de las Niñas, Niños y Adolescentes

Apreciable diputada:

Con gusto le saludo y a la vez me permito dar respuesta a lo solicitado mediante exhorto emitido a la entidad federativa de Jalisco, a través de su servidora

doctora Thais Loera Ochoa, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Sipinna de la entidad en mención.

Aunado a lo anterior, es de comentar que, si bien se logró dar cumplimiento a lo solicitado en el citado exhorto, también es importante señalar que las acciones serán de forma permanente y que esta entidad velará porque se implemente más acciones a favor de dicho tema.

Sin más me despido deseándole éxito a sus labores y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Se solicita respetuosamente acusar de recibido y enviar al mismo correo electrónico, ya que no se cuenta con la posibilidad de enviar por paquetería.

Doctora Thais Loera Ochoa (rúbrica)
Secretaria Ejecutiva del Sipinna Jalisco

El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información. Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo.

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Comisión Permanente

Por instrucciones del Licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 64-II-2-1537, por el cual hace de conocimiento la aprobación del acuerdo que a la letra señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país.”

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Un Guanajuato sano es un Guanajuato próspero, por lo cual, las acciones en materia de salud son una prioridad para el gobierno del estado. Día a día nos esforzamos por contar con un sistema de salud más eficiente, cercano a las personas, por ello hemos hecho inversiones sin precedente tanto en la construcción y equipamiento de unidades médicas, como en la contratación de doctores y enfermeras.

El dengue, así como el zika y chikungunya son enfermedades virales transmitidas por el piquete de un mosquito que previamente picó a una persona enferma. Estas enfermedades son prevenibles si evitamos la reproducción del mosquito con las siguientes recomendaciones: Lava, tapa voltea y tira:

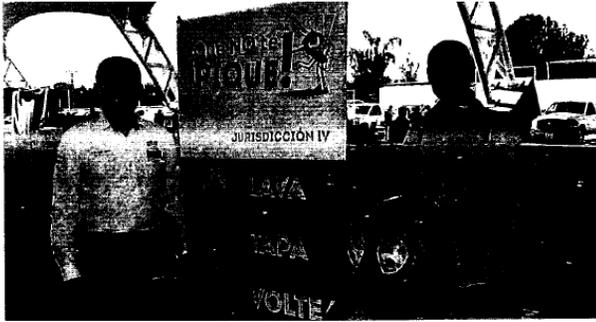
- Lava contenedores que almacenan agua como tinacos, piletas, cisternas o bebederos;
- Tapa todo recipiente que almacene agua;
- Voltea tambos o macetas que acumulen agua; y
- Tira botellas, llantas, latas que ya no utilizas.



Además, se recomienda utilizar repelente de insectos, prendas de manga larga, pabellones en las camas y mosquiteros en puertas y ventanas.

Para contribuir a evitar la reproducción del mosquito, durante todo el año cientos de brigadistas recorren las

ciudades para fumigar, revisar y eliminar criaderos potenciales. Permíteles el paso a tu hogar siempre y cuando estén plenamente identificados con su credencial de la Secretaría de Salud de Guanajuato.



En Guanajuato, nuestra grandeza es mantener a la población informada. Por dicha razón realizamos diferentes estrategias de comunicación para difundir y promover programas y actividades en materia de salud, que ayudan a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses. Con el apoyo de los medios de comunicación y redes sociales, gestionamos información con diferentes temas para la prevención y atención de enfermedades, entre las cuales se encuentra el dengue.



Asimismo, con el objetivo de disminuir el riesgo de enfermedades transmitidas por vector, visitamos 1 millón 234 mil 362 viviendas. En 447 mil 476 de ellas realizamos acciones de control, nebulizamos 45 mil 440 hectáreas para proteger a una población de 5 millones

27 mil 39 personas, para limitar la transmisión del dengue, chikungunya, zika y paludismo.

La estrategia de combate inicia desde el mes de enero, para llegar a tener un control del vector en los meses más críticos. Para lo cual se mantiene una brigada de 1500 elementos en los 46 municipios y se ha estado trabajando con los municipios y alcaldes de la Red de Municipios por la Salud.

Lo anterior, para desarrollar la participación ciudadana en el combate de criaderos potenciales, con acciones como saneamiento, descacharrización, desyerbar los lotes baldíos y pasar un día o más a eliminar los criaderos de basura.



La administración pública estatal 2018-2024 ratifica su compromiso al implementar acciones en las dependencias educativas, que permitan concientizar acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Guanajuato, a 11 de febrero de 2020.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)

Secretario de Gobierno

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A EVALUAR LA DECISIÓN DE IMPLANTAR DE MANERA PERMANENTE LA ESTRATEGIA MOCHILA SEGURA EN LAS ESCUELAS

Guadalajara, Jalisco, a 3 de marzo de 2020.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos
Secretaria de la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presente

Anteponiendo un cordial saludo, y por indicaciones del presidente de esta defensoría pública, el doctor Alfonso Hernández Barrón, en respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1653 del expediente número 349 en relación al exhorto resultado del punto de acuerdo de la Segunda Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fecha 28 de enero de 2020, en la que se exhorta a diversas autoridades para que en el ámbito de sus competencias, “evalúen la decisión de implementar de manera permanente la estrategia Mochila Segura en las escuelas con un rediseño en su instrumentación que privilegie el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos” y del cual se desprenden cuatro apartados, le comparto lo siguiente:

De los cuatro apartados en mención, el primero y segundo van dirigidos a esta defensoría y en términos generales se refieren a la implementación y fortalecimiento de programas y acciones para fomentar la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia en el entorno escolar, así como al fortalecimiento de medidas de concientización sobre la violencia en las escuelas, por lo anterior le informo que:

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ), a través del Instituto de Investigación y Capacitación (Iicadh) ha desarrollado históricamente las capacitaciones a través de cinco enfoques: asuntos de la niñez, cultura de la no violencia, derechos de personas con discapacidad, seguimiento a la agenda 2030 y cultura de paz.

Durante el año 2019 realizamos mil 961 capacitaciones a 62 mil 230 personas del sector público y 14 mil 195 personas de instituciones privadas y expresiones

de la sociedad civil llegando a un total de 76 mil 425 personas capacitadas.

Actividades de capacitación realizadas en 2019

Actividades de capacitación							
Foros	Congresos	Seminarios	Cursos	Talleres	Conferencias	Diplomados	Formador de formadores
33	4	21	977	255	149	50	42
Ciclo de conferencias	Sesiones informativas	Actividades lúdicas	Paneles	Conversatorios	Eventos internacionales	Eventos nacionales	Otros
4	40	22	8	5	10	208	133
Total de actividades de capacitación							1 961

También en la CEDHJ contamos con el Área Especializada para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes la cual depende de la Primera Visitaduría General, dicha área cuenta con un plan anual de trabajo sustentado en las cuatro dimensiones o líneas de acción generales las cuales transversalizan y dan cohesión a la agenda de derechos de esta defensoría: Defensa, gobernanza, cultura y fortalecimiento institucional, y su objetivo es “contribuir a la garantía, prevención, protección y restitución de los derechos de la niñez en Jalisco, articulando esfuerzos de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil, academia, gobierno e iniciativa privada en Jalisco”, por lo que el tema de la violencia escolar y sus aristas como el bullying, la violencia entre pares y el abuso sexual infantil, entre otros, son de especial interés y ocupación de este organismo.

Algunas de las actividades de la agenda del equipo relacionadas con los temas y sustentadas en las tres dimensiones y líneas de acción mencionadas son:

Gobernanza

- Evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez de Jalisco.
- Instalación y participación en mesas de trabajo y redes institucionales
- Firma de convenios de colaboración
- Coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Cultura

- Capacitación en derechos humanos de la niñez a servidores públicos, entre ellos a maestras, maestros y funcionarias y funcionarios del ámbito educativo; organismos de la sociedad civil y niñas, niños y adolescentes

Defensa

- Seguimiento a quejas
- Medidas cautelares
- Posicionamientos
- Pronunciamientos
- Elaboración de informes especiales, respecto a niñez

Por último, reiteramos que la violencia escolar, sus efectos y consecuencias es un tema de ocupación para esta defensoría, es por ello que independientemente de los casos paradigmáticos y mediáticos de violencia en las escuelas, realiza acciones de manera permanente, programadas y sistematizadas para la medición del impacto, entre ellas. Le informo que hemos iniciado pláticas con directivos de la Secretaría de Educación Jalisco y con las representaciones sindicales de las y los maestros para trabajar de manera conjunta con el objetivo de incidir en la protección, promoción y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco, involucrando tanto a funcionarias y funcionarios, maestras y maestros; padres y madres de familia y, principalmente, a niñas, niños y adolescentes.

Sin más por el momento, refiero mi profundo agradecimiento y quedo de usted para cualquier seguimiento respecto al tema.

Atentamente
Eduardo Sosa Márquez (rúbrica)
Primer Visitador General

DEL GOBIERNO DE MORELOS, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A FORTALECER LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL DENGUE

Cuernavaca, Morelos, a 24 de febrero de 2020.

Diputada Karla Yuritzky Almazán Burgos Secretaria de la Mesa Directiva LXIV Legislatura del Congreso de la Unión Presente

Con fundamento en los artículos 9, fracción VIII, 13 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; en atención y seguimiento a su oficio número **DGPL 64-II-2-1537**, referente al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, mismo que a letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de salud de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país.”

Derivado de lo anterior, tengo a bien comentarle que mediante oficio número **SS/DGCS/110/2020** se solicitó un informe de actividades al doctor Héctor Barón Olivares, director general del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos que cuenta con patrimonio propio y personalidad jurídica propia.

Siguiendo ese orden de ideas, con lo que respecta al numeral, le informo que cabe destacar que las actividades que se realizan en el Programa de Prevención y Control de Dengue de Servicios de Salud de Morelos, son con base en la etapa del año que estemos cursando:

- En un escenario denominado de baja transmisión o pre epidémico, que está relacionado a la época de secas y donde el mosquito vector tiene limitada su crianza y distribución al no existir recipientes o diversos chicos con agua, nos enfocamos a la activación de comités de salud, capacitación al personal

técnico, operativo y médico, campañas en medios masivos de difusión de la prevención, trabajo social y comunitario para sensibilización de las arbovirosis, por lo que dentro de las principales actividades que se realizan son también: promover mantener una vivienda saludable, el cuidado y almacenamiento del agua, patio limpio, descacharrización, eliminación de criaderos y reforzamiento con acciones de control larvario.

- En un segundo escenario, relacionado a la época de lluvias y a los picos activos de brotes estatales, en los cuales se enfoca a limitar la transmisión con actividades propias del programa de prevención y control del dengue, que cabe mencionar que la aplicación de larvicida en las viviendas de riesgo inicia desde la etapa pre epidémica y se conserva en todas las semanas epidemiológicas, dependiendo el panorama epidemiológico, las actividades son enfocadas a limitar brotes activos con la aplicación de insecticida de manera espacial en la etapa adulta del mosquito.

- En un tercer escenario post epidémico, se continúa con la promoción, actividades de control larvario, atención a casos probables, vigilancia epidemiológica, capacitación clínica, pero está relacionado con las variables climatológicas, las cuales inciden directamente en el ciclo biológico del mosquito y las poblaciones disminuyen de manera natural por lo que se espera que los brotes activos tiendan a descender de manera paulatina hasta llegar a una prevención y control eficaz de la enfermedad de una manera integral.

Con respecto a las acciones realizadas en materia de prevención y control de dengue en el estado durante 2019 tengo a bien comentarle que a través de Servicios de Salud de Morelos; se trabajaron 630 mil 282 viviendas, eliminando 2 millones 684 mil 938 criaderos, 963 mil 532 recipientes tratados, 40 mil 664 hectáreas nebulizadas, 7 mil 178 viviendas atendidas con rociados de casos probables y 52 mil 63 viviendas vecinas atendidas con rociado.

Ante tal situación, nuestro plan operativo de atención en contra del dengue integra estrategias de intervención para la prevención y control en las localidades que históricamente han presentado casos de arbovirosis en Morelos, con el objetivo único de disminuir el

contacto humano vector para evitar la exposición al riesgo y con ello el incremento de la incidencia y mortalidad por Dengue, Chikungunya y Zika.

Es importante mencionar que para que estas acciones puedan ser sustentables, se requiere de la participación de la población, el cuidado del agua almacenada y en las medidas de fomento sanitario, ya que la aplicación de insecticida es sólo una medida de control y no de prevención por su efecto sobre el medio ambiente.

Cabe destacar que muchas de las acciones preventivas como la eliminación de criaderos (descacharrización), son complementarias con los ayuntamientos municipales, como la atención a espacios públicos como parques, escuelas, mercados, jardines, iglesias, panteones, oficinas, etcétera, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal de Salud, dentro de sus artículos 3, 127, fracción V, VI, VII y 323 fracción X, donde hace mención de la corresponsabilidad entre el estado y los ayuntamientos municipales para el control de la fauna nociva.

No omito mencionar que el que suscribe, así como el personal adscrito a los organismos públicos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Salud, nos encontramos realizando constantemente acciones a fin de que el servicio de prevención, promoción a la salud, atención médica y rehabilitación se otorgue a la población morelense con calidad, calidez y trato humano.

En ese sentido, me permito comentarle que en Morelos continuamos trabajando para mantener y mejorar la salud de la población conforme a lo estipulado tanto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Sin otro particular y reiterándole la disposición de coadyuvar en el ámbito de las atribuciones y competencia en beneficio de la sociedad morelense, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Marco Antonio Cantú Cuevas (rúbrica)
Secretario de Salud

Cuernavaca, Morelos, a 5 de febrero de 2020.

Pablo Ojeda Cárdenas

Secretario de Gobierno

Marco Antonio Cantú Cuevas

Secretario de Salud

Por instrucciones del gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, fracción 1, y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como 4, fracción IV; 6, fracción II, 11 y 14 del Reglamento Interior de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado; me permito remitir el siguiente asunto:

Remitente: Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Secretaria Mesa Directiva de la LXIV Legislatura

Municipio y/o entidad: Ciudad de México.

Asunto: Informa que en sesión celebrada del 28 de enero de 2020, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que transcribe en el oficio número DGPL 64-II-2-1537.

Indicaciones: Atender la solicitud; dar respuesta según corresponda, marcando copia de conocimiento al jefe de la Oficina de la Gubernatura.

Atentamente
Maribel Rosas Pérez (rúbrica)
Secretaria Particular de la Jefatura
De la Oficina de la Gubernatura del Estado

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SCT A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A REDUCIR ACCIDENTES EN LA CARRETERA TRANSPENINSULAR LICENCIADO BENITO JUÁREZ

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva

De la Cámara de Diputados

Del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En atención al oficio número DGPL 64-II-6-1634 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-0101/2020 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a considerar el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular Licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como Cuesta de Ligüi y Cuesta del Infierno, a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva en la región norte de Baja California Sur.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Me refiero al oficio número SG/UE/230/92/20, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, cuyos resolutivos cito:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular Licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como Cuesto de Ligüi, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetros 70 a 83); y Cuesta del Infierno, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetros 77 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General de Conservación de Carreteras adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura, mediante oficio número 3.2.306.-041/20.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director General de Vinculación

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.

Maestro Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación
Presente

Hago referencia al oficio SG/UE/230/92/20, que le dirigió al secretario de Comunicaciones y Transportes el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que adjuntó el similar DGPL 64-II-6-1634, de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, quien le comunicó a esta Secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, que dice lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de

medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular Licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como Cuesto de Ligüi, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetros 70 a 83); y Cuesta del Infierno, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetros 77 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”

Al respecto, le comunico que mediante oficio 3.2.306.-040/20, del cual se anexa copia, le solicité al director general del Centro SCT Baja California Sur, girar instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo una inspección en los tramos a los que hace referencia la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y, de ser el caso, llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar condiciones de seguridad, e instalar la señalización que se requiera, con objeto de contribuir a mejorar la seguridad y operación de esos tramos; además, conforme a la inspección y, en caso de así requerirlo, gestionar con la Dirección General de Carreteras la ampliación y modernización de estos.

En cuanto a mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte del estado de Baja California Sur, dichas acciones no le corresponden su atención a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Salvador Fernández Ayala (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020.

Ingeniero Julio César Medellín Yee
Director General del Centro SCT
Baja California Sur
Presente

Se recibió en esta dirección general copia del oficio SG/UE/230/92/20, que dirigió al secretario de Comunicaciones y Transportes, el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (se anexa una co-

pia), con el que adjuntó el similar DGPL 64-II-6-1634, de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, quien le comunicó a esta secretaría el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, que dice lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular Licenciado Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como Cuesto de Ligüi, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes-Loreto (kilómetros 70 a 83); y Cuesta del Infierno, en Mulegé, tramo Santa Rosalía-Vizcaíno (kilómetros 77 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur.”

Al respecto, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo una inspección en los tramos a los que hace referencia la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, y de ser el caso llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de seguridad, e instalar la señalización que se requiera con los recursos de que se dispone en este ejercicio fiscal, con objeto de contribuir en mejorar la seguridad y operación de esos tramos; además, conforme a la inspección realizada y de así requerirlo, gestionar con la Dirección General de Carreteras la ampliación y modernización de estos.

Le agradeceré remitir un informe sobre las acciones realizadas a esta dirección general, con objeto de dar el seguimiento a estas actividades e informar a la superioridad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Salvador Fernández Ayala (rúbrica)
Director General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A INSTALAR SEÑALAMIENTOS, TABLEROS ELECTRÓNICOS, CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA, CREACIÓN DE MAYORES RETORNOS O LA COLOCACIÓN DE BARRERAS MOVIBLES QUE PERMITAN EL RÁPIDO ACCESO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1633 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-0099/2020 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a instalar los señalamientos necesarios, tableros electrónicos, cámara de video vigilancia, la creación de mayores retornos o la colocación de barreras movibles que permitan el rápido acceso a los servicios de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de la autopista Monterrey-Salttillo y a convocar a la empresa Roadis, titular de la concesión de dicha vía, a una reunión con autoridades de ambos estados, a fin de analizar las condiciones de ésta, así como la posibilidad de realizar adecuaciones que permitan la rápida atención de incidentes y garanticen la seguridad de los usuarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio número SG/UE/230/93/20, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, cuyos resolutivos cito:

“**Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, instalen los señalamientos necesarios, tableros electrónicos, cámara de video vigilancia, la creación de mayores retornos o la colocación de barreras móviles que permitan el rápido acceso a los servicios de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de dicha autopista. **Segundo.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey-Salttillo, a una reunión con las autoridades de ambos estados, con la finalidad de analizar las condiciones de la autopista, así como la posibilidad de realizar adecuaciones a la misma que permitan la rápida atención de incidentes y garanticen la seguridad de los usuarios de la misma.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envié a la Dirección General Adjunta de Seguimiento de Concesiones de Autopistas de la Dirección General de Desarrollo Carretero, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura mediante oficio número 3.4.2.-073.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director General de Vinculación

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

Maestro Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Presente

Me refiero al oficio número SG/UE/230/93/20 recibido en la oficina del secretario de Comunicaciones y Transportes, con fecha 7 de febrero de 2020, mediante el cual el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento el contenido del oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1633, emitido por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respecto al acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, que señala:

“... **Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la Autopista Monterrey-Salttillo, instalen los señalamientos necesarios, tableros electrónicos, cámara de video vigilancia, la creación de mayores retornos o la colocación de barreras móviles que permitan el rápido acceso a los sentidos de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de dicha autopista. **Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a la empresa Roadis, titular de la concesión de la Autopista Monterrey-Salttillo, a una reunión con autoridades de ambos estados, con el fin de analizar las condiciones de la autopista, así como la posibilidad de realizar adecuaciones a la misma, que permitan la rápida atención de incidentes y garanticen la seguridad de los usuarios de la misma...”

Sobre el particular, y con la finalidad de atender la solicitud en mención, me permito hacer las siguientes precisiones:

1a. Con fecha 18 de octubre de 2005, la Secretaría, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, convocó el concurso público internacional número 00009076-003-05, cuyo objeto fue el otor-

gamiento de una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento norponiente de Saltillo y la Autopista Saltillo-Monterrey en los estados de Coahuila y Nuevo León.

2a. De conformidad con lo estipulado en las bases generales de concurso y en las leyes aplicables, y al haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, con fecha 1 noviembre de 2006, la Secretaría declaró concursante ganador a Isolux Corsán Concesiones, SA, en consorcio con Elsamex, SA, y Coconal, SA de CV.

3a. El concursante ganador, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases generales de concurso, y en términos de lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, constituyó la sociedad mercantil de propósito específico bajo la razón social Concesionaria Autopista Monterrey-Saltillo, SA de CV.

4a. Con fecha 17 de noviembre de 2006, otorgó a favor de la concesionaria, el título de concesión para:

(i) Construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento norponiente de Saltillo, de 45.1 kilómetros de longitud, con origen en el kilómetro 0+940 de la carretera federal Saltillo-Zacatecas y terminación en el kilómetro 46+210, entronque Ojo Caliente 1, en el estado de Coahuila; y

(ii) Construir, operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Saltillo-Monterrey, de 49.8 kilómetros de longitud, con origen en el kilómetro 46+210, entronque Ojo Caliente 1 y terminación en el kilómetro 96+054, entronque Morones Prieto, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

5a. El título de concesión ha sido modificado con fechas 28 de agosto de 2007, 15 de diciembre de 2009, 5 de octubre y 20 de diciembre de 2010, 26 de noviembre de 2012, y 4 de noviembre de 2019.

6a. Los acotamientos de la Autopista Saltillo-Monterrey (en adelante la Autopista) fueron construidos con base en el proyecto ejecutivo que se entregó durante la etapa de concurso, mismo que se encuentra

soportado en la normativa de Proyecto Geométrico para carreteras vigente a la fecha de su aprobación, y que es emitida por esta dependencia.

7a. La Autopista cuenta con señalamiento tal que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-D34-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, asimismo la concesionaria ha acatado las instrucciones de adiciones al señalamiento vial que esta Secretaría le ha marcado.

8a. El proyecto ejecutivo consideró una sola rampa de emergencia en el tramo Saltillo-Monterrey, la cual fue construida conforme a la normativa entonces vigente. En 2017 la rampa de emergencia, así como su señalización, fueron adecuadas a la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016, Rampas de emergencia para frenado en carreteras.

Adicionalmente, por instrucción de esta Secretaría, la concesionaria desarrolla otras dos rampas de emergencia en el libramiento norponiente de Saltillo, y por la construcción del viaducto Santa Catalina se construirán dos rampas de emergencia adicionales en el tramo Saltillo-Monterrey.

9a. La Guardia Nacional División Caminos (antes Policía Federal) realiza en forma continua, recorridos de vigilancia en la Autopista de referencia.

10 a. En casos de condiciones meteorológicas adversas, en la Autopista operan procedimientos de actuación coordinados con la Guardia Nacional División Caminos, tanto de la estación Saltillo como del destacamento Escobedo, en NL, consistentes en el siguiente protocolo de actuación ante la presencia de niebla en la Autopista:

Ajerta	Visibilidad (m)	Límite de velocidad (km/h)	Acciones
Verde	Más de 150	110	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la vía con unidades de recorrido.
Amarillo	60 a 150	80	<ul style="list-style-type: none"> Recomendación en plaza de cobro al usuario para moderar velocidad a 80 km/h. Colocación de advertencia en paneles de mensaje variable. Envío de alerta a Guardia Nacional División Caminos. Se mantienen recorridos de monitoreo.
Naranja	30 a 60	60	<ul style="list-style-type: none"> Recomendación en plaza de cobro al usuario para moderar velocidad a 60 km/h y encender luces intermitentes. Dispositivo de bandereo y advertencia en paneles de mensaje variable. Envío de alerta a Guardia Nacional División Caminos. Se mantienen recorridos de monitoreo.

11a. De manera periódica, representantes de la SCT, la concesionaria y las autoridades y dependencias con responsabilidades en materia de seguridad, se reúnen para plantear acciones de mejora para los protocolos de actuación y de coordinación entre dependencias, así como diversas propuestas de instalación de equipamiento para la seguridad vial, principalmente con el propósito de mejorar la visibilidad para los conductores de la infraestructura y la señalización en condiciones meteorológicas adversas en la autopista Monterrey-Salttillo.

Durante el mes enero de 2020, se llevaron a cabo tres reuniones con la participación de personal de la Dirección General de Desarrollo Carretero, de los Centros SCT de Nuevo León y Coahuila, de la Guardia Nacional División Caminos, de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como de instancias de Protección Civil, Bomberos, Policías Estatales de Nuevo León y Coahuila y de la Concesionaria (Se adjunta la minuta de la reunión más reciente).

En dichas reuniones se han planteado acciones de mejora para los protocolos de actuación y de coordinación entre dependencias, así como diversas propuestas de equipamiento para la seguridad vial, principalmente con el propósito de mejorar la visibilidad para los conductores de la infraestructura y la señalización en condiciones meteorológicas adversas en la autopista Monterrey-Salttillo (Se adjunta la minuta de la reunión más reciente).

12a. En relación con la Plaza de Cobro ubicada en el kilómetro 82+000, está en proceso la reubicación de la misma a un sitio que presenta condiciones de seguridad vial más favorables en el kilómetro 83+420, así como su ampliación de 14 a 20 carriles de cobro, incluyendo los carriles de los movimientos de cobro auxiliares.

13a. En la Autopista se cuenta permanentemente con los siguientes recursos dedicados a la Seguridad Vial:

- Un centro de control de última generación con sistemas inteligentes de control de tráfico, enlazado con los siguientes dispositivos de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS): 7 paneles de mensajería variable fijos, 3 paneles de mensajería variable móviles, 2 paneles de señalización

luminosa, 2 radares de velocidad móviles, 24 cámaras de videograbación (circuito cerrado de televisión), 58 postes SOS, con líneas telefónicas, una línea telefónica 01800, página web y cuenta de Twitter de la Concesionaria.

- Un plan de respuesta a emergencias, con el procedimiento documentado que define las actuaciones del personal de la Concesionaria en caso de contingencias.
- Servicios de ambulancia y grúa 24/7, 11 vehículos equipados con torretas y luces estroboscópicas para la prevención y atención de emergencias e incidencias, 1 máquina barredora, 1 máquina retroexcavadora, personal disponible para la atención al usuario e incidencias en la vía y material para atención de emergencias en stock permanente como conos reflejantes, sal, absorbente, etcétera.

Como puede observarse de lo antes señalado, esta dependencia mantiene una supervisión estrecha respecto a las condiciones de operación de la Autopista y realiza constantemente recorridos y reuniones de trabajo conjuntamente con la Concesionaria y otras entidades, con la finalidad de revisar el grado de cumplimiento en materia de seguridad vial y encontrar soluciones para aminorar los riesgos de los usuarios.

Hago propicia la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente
CP Fernando Palma Soto (rúbrica)
Director General Adjunto de Seguimiento
de Concesiones de Autopistas

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SRE AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A UN PROGRAMA URGENTE DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONNACIONALES REPATRIADOS DESDE EUA PARA INTEGRARLOS EN ESCUELAS PÚBLICAS COMO DOCENTES ESPECIALIZADOS DE INGLÉS

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En atención del oficio número DGPL 64-II-2-1538, signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DEP-0300/ 20, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a analizar la posibilidad de desarrollar un programa urgente de formación, capacitación y certificación de connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados de inglés en las escuelas públicas del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 3 de marzo de 2020.

**Maestro Ricardo Peralta Saucedo
Subsecretario de Gobierno de la
Secretaría de Gobernación
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre un programa urgente

de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior a analizar en el ámbito de sus atribuciones la posibilidad de desarrollar un programa urgente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la respuesta anexa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

Respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior a analizar en el ámbito de sus atribuciones la posibilidad de desarrollar un programa urgente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados desde Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país

Sobre el particular, cabe señalar que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior se centra en difundir las opciones educativas que la Secretaría de Educación Pública tiene para las personas mexicanas que residen en EUA. Dicha información se encuentra concentrada en la guía educativa *Elige, aprende y supérate*, y puede ser consultada en el siguiente enlace:

http://ime.gob.mx/docs/educacion/guiaeducativa2019_v201119.pdf

No obstante lo anterior, se aprovecha la comunicación para subrayar la importancia de establecer una estrate-

gia coordinada que aborde la situación de los retornados de manera transversal e integral, a escalas nacional y estatal. Se trata de un tema que sería de gran repercusión e incontables beneficios económicos y sociales para México, y que buscaría de manera integral lo siguiente:

- Coordinar a escalas federal y estatal la atención de migrantes en retorno;
- Involucrar activamente al Poder Legislativo, al sector privado y al sector social;
- Aprovechar el potencial y el talento de los mexicanos en retorno, no sólo en el uso del inglés sino, también, en habilidades y oficios adquiridos; y
- Revalorizar el retorno como un acto positivo de oportunidad personal y para México.

Fin del texto

Ventanillas de orientación educativa

Año de creación: 2017.

Descripción

Las ventanillas de orientación educativa (VOE) son espacios en los consulados donde se ofrecen información y asesoría a los migrantes mexicanos radicados en EUA sobre los programas y servicios educativos a los cuales pueden acceder, tanto en sus ciudades de residencia como en México.

Objetivo

Contribuir a la disminución del rezago educativo de los migrantes mexicanos en ambos lados de la frontera, así como fortalecer los vínculos y facilitar la integración de las personas mexicanas en sus comunidades de destino.

Beneficios

- Asesoría a migrantes sobre diversas opciones educativas existentes en sus comunidades de residen-

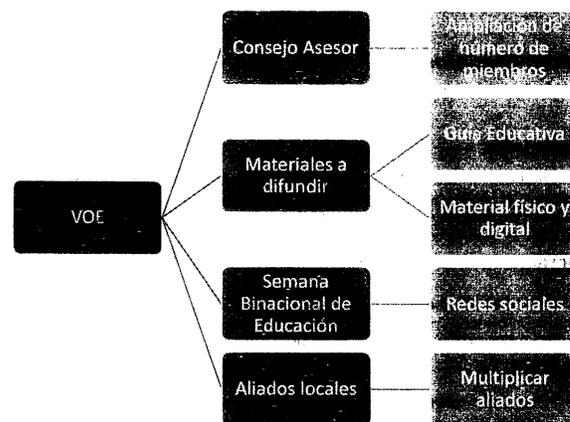
cia. Recibir orientación sobre cómo iniciar, continuar o concluir sus estudios.

- Disponibilidad de información para la revalidación de estudios realizados en México u otros países. Conocer la oferta educativa del gobierno mexicano dirigida a migrantes.
- Obtención de información en materia educativa dirigida especialmente a la comunidad migrante en Estados Unidos y conocer las oportunidades educativas existentes en el ámbito local y en México.

Alianzas

- Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Relaciones Internacionales.
- En cada consulado con VOE se cuenta con una institución educativa u organización social que opera la ventanilla. En total son **30 organizaciones aliadas**, 2 ventanillas operan de manera virtual (Washington y Boise).

Operación

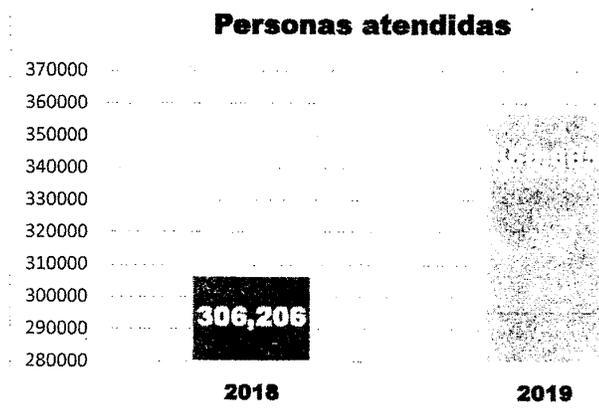


Actualmente operan 40 ventanillas, en los Consulados de México en Albuquerque, Atlanta, Austin, Boise, Brownsville, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Fresno, Filadelfia, Houston, Indianápolis, Laredo, Las Vegas, Little Rock, Los Ángeles, Nueva Orleans, Nueva York, Mc Allen, Miami, Milwaukee, Omaha, Orlando, Oxnard, Portland, Raleigh, Sacramento, Saint Paul, Salt Lake City, San Antonio, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San José, Santa Ana, Tucson, Washington y Yuma.

En el actual formato, las VOE ofertan los siguientes servicios:

1. Informar sobre el acceso a la educación en México para estudiantes que regresan de EUA.
2. Difundir la oferta educativa del gobierno de México para la comunidad en EUA.
3. Informar sobre servicios educativos locales en EUA y la oferta de becas y financiamiento.
4. Desarrollar cursos para padres migrantes.

Datos estadísticos



Actas

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, DERIVADA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, SIN QUÓRUM, CONVOCADA PARA EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2020

En la Cámara de Diputados, con fecha del jueves 30 de enero del dos mil veinte, en el salón B del edificio G de esta Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, a las 14:00 horas y habiendo transcurrido el tiempo establecido en el artículo 167, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al no haberse integrado el quórum correspondiente para que exista reunión de comisión, se levanta la presente acta, para dar cumplimiento al citado ordenamiento, con la presencia de los siguientes diputados:

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (presidente); Carlos Carreón Mejía (secretario); María Ester Alonzo Morales (secretaria); Maricruz Roblero Gordillo (secretaria); Zulma Espinoza Mata (secretaria); Maximino Alejandro Candelaria (integrante); Rubén Ignacio Moreira Valdez (integrante).

Firman para constancia las diputadas y los diputados presentes, que integran la Comisión Asuntos Frontera Sur, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputados: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente; Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales, Maricruz Roblero Gordillo, Zulma Espinoza Mata, secretarios; Maximino Alejandro Candelaria, Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrantes (rúbricas).

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5036-0000, extensiones 59466 y 59468

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas

de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.

6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.

7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LE-
GISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en lo que establece el artículo 261,
numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados
y el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico
“Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República; a las secretarías de Estado; a los gobiernos de las entidades federativas; a los organismos autónomos; a las universidades nacionales públicas y privadas; a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales; y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes

para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada Lizbeth Ma-ta Lozano, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones **8310** y **4219**.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2020, de las **10:00 a las 14:30 y de las 17:00 a las 18:30 horas**.

3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

5. El Pleno de la Cámara, previo dictamen de la comisión, aprobará el decreto por que se conferirá la medalla al ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad.

6. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de abril de 2020, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

7. Todas las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de febrero de 2020:

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión que se sostendrá con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), licenciado Carlos Martínez Velázquez, el miércoles 18 de marzo, a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del director general del Infonavit.
4. Intervención del licenciado Martínez Velázquez, con los siguientes subtemas:
 - a) La nueva política de vivienda, programa y acceso a la vivienda de las personas más vulnerables;
 - b) Cómo puede acceder a un crédito de vivienda un trabajador que percibe un ingreso mensual del salario mínimo;
 - c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Infonavit, ¿por qué no se ha establecido el otorgamiento de créditos solamente en pesos y convertidos los créditos que se entregaron en veces salarios mínimos a pesos?;
 - d) Cartera vencida y juicios;
 - e) Venta de cartera vencida, personas morales;
 - f) Rentar el bien inmueble;
 - g) Subsidios;
 - h) Fraude de constructoras; e
 - i) Vivienda vandalizada o abandonada.
5. Intervención de dos diputados por cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos. Serán dos rondas.

6. Respuestas a los comentarios de los diputados, por el licenciado Martínez Velázquez.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la décima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión del jueves 28 de noviembre de 2019.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1 de septiembre de 2019 a febrero de 2020.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, a reconstruir con celeridad la parte del mercado Revolución afectada por un incendio el viernes 31 de enero

de 2020, presentado por el diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la decimotercera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Plática con representantes de la Asociación de Usuarios de Riego de Estado de Chihuahua, AC.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades relativo al tercer semestre, octubre de 2019-febrero de 2020.
6. Invitación al excelentísimo señor Manpreet Vohra, embajador de India en México, a fin de intercambiar puntos de vista relacionados con la importancia de los estados fronterizos para las relaciones comerciales con ese país.
7. Propuesta a fin de integrar la comisión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Rubén Moreira Valdez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria, celebrada el 11 de diciembre 2019; y de la decimotercera, celebrada el 18 de febrero 2020.
- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:

a. A la Iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticas e Históricas, en materia de festivales artísticos y culturales.

b. A la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia a reforzar los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.

5) Anuncio oficial de la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, AC, a cargo del maestro Gaetán Kutcha, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, que se realizará el próximo primero de abril de 2020.

6) Asuntos generales y clausura.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la undécima reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 18 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.
4. Reunión con los 6 directores generales de las visitadurías de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

4.1. Esquema de trabajo:

a) Palabras del presidente de la comisión, diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (hasta por cinco minutos);

b) Participación de cada uno de los tres directores generales de las visitadurías de la CNDH en orden ascendente (Primera, Segunda y Tercera Visitadurías, hasta por cinco minutos);

c) Participación de los integrantes de la comisión (hasta por tres minutos);

d) Respuestas de los 3 directores generales de las visitadurías en orden ascendente (Primera, Segunda y Tercera Visitadurías);

e) Participación de cada uno de los tres directores generales de las visitadurías en orden ascendente (Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías, hasta por cinco minutos);

f) Participación de los integrantes de la comisión (hasta por tres minutos);

g) Respuestas de los tres directores generales de las visitadurías en orden ascendente (Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías); y

h) Conclusiones de los directores generales de las visitadurías.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 18 de marzo, a las 16:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria, realizada el 19 de febrero de 2020.

4. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:

4.1. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la finalidad de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras comunitarias. Diputada Simey Olvera Bautista, GP Morena. Turno 73-Expediente 5922.

4.2. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diputado Gustavo Callejas Romero, GP Morena. Turno 75- Expediente 6029.

4.3. Opinión a iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, GP PRI. Turno 76- Expediente 6046.

4.4. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (a fin de estimular y fomentar la producción de libros en lengua indígena y promocionar su distribución en el país). Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, GP PRI. Turno 77- Expediente 6047.

4.5. Opinión a iniciativa que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, GP PRI. Turno 78- Expediente 6050.

4.6. Opinión a iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Turno 8, Expediente 6298.

5. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo:

5.1. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y re-

vitalización de las lenguas en peligro de extinción, suscrita por diputados integrantes del GP PRI. Diputado Eduardo Zarzosa. Turno 72- Expediente 5891.

5.2. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a atender el tema de la falta de infraestructura en comunidades indígenas. Diputado Gustavo Callejas Romero, GP Morena. Turno 74- Expediente 5990.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe semestral de actividades del primer periodo del segundo año legislativo correspondiente al periodo septiembre de 2019-febrero de 2020.

7. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimoséptima reunión plenaria, que se realizará el jueves 19 de marzo, a las 8:30 horas, en la sala 3 de la biblioteca, situada en el edificio C

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión plenaria, efectuada el 10 de diciembre de 2019.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Salud, llevada a cabo el 25 de febrero de 2020.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

Invitaciones

DE LA DIPUTADA ANITA SÁNCHEZ CASTRO

Al foro *Reforma laboral del Apartado B del artículo 123 constitucional*, que se llevará a cabo el viernes 13 de marzo, de las 10:00 a las 16:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en la planta baja del edificio E.

Atentamente
Diputada Anita Sánchez Castro

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación del libro *Propuestas para impulsar el desarrollo sustentable en la acuacultura mexicana. Un análisis a través de los paradigmas de manejo ambiental*, por celebrarse el miércoles 18 de marzo, a las 11:00 horas, en el auditorio sur (edificio A, segundo piso).

Objetivo: Presentación del libro ganador del segundo lugar del tercer premio nacional *Diputado Francisco J. Múgica, sobre el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria*.

Programa

11:00 a 11:15 horas.

Registro de asistencia.

11:15 a 11:30 horas.

Bienvenida.

Maestro José Gildardo López Tijerina, encargado de la Dirección General del centro de estudios.

11:30 a 11:45 horas.

Intervención del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, presidente de la Comisión de Pesca.

11:45 a 12:15 horas.

Intervención de Gabriel Esquivel López y Laura Celina Ruelas Monjardín, autores del libro.

12:15 a 12:30 horas.

Comentarista: Diputado Feliciano Flores Anguiano, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento e integrante de la Comisión de Pesca.

12:30 a 12:45 horas.

Comentarista: Doctor Cassio Luiselli Fernández, presidente del jurado calificador.

13:00 horas.

Clausura.

Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, secretaria de la Comisión de Pesca.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

DE LA DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ

Al foro *Diálogos sobre la primera infancia y violencia*, que tendrá lugar el miércoles 18 de marzo, a las 12:00 horas, en el salón C del edificio G.

Programa

12:00 a 12:20 horas.

Inauguración, por el presídium.

Discurso de inicio (dos minutos cada uno).

Participantes

Diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

Diputada Rosalba Valencia Cruz.

Diputado Juan Carlos Romero Hicks.

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

12:20 a 12:30 horas.

¿Qué es el Pacto por la Primera Infancia?

Características de la plataforma.

Participante

Aranzazu Alonso, coordinadora general del Pacto por la Primera Infancia.

12:30 a 13:30 horas.

Importancia del desarrollo en la primera infancia.

12:30 a 12:40 horas.

Desarrollo afectivo y sexual como parte esencial del desarrollo en la primera infancia.

12:40 a 12:50 horas.

Estrategia Nacional de Primera Infancia correspondiente a 2020.

12:50 a 13:00 horas.

Vulneración de derechos de niñas y niños en situación de calle.

Afectaciones en el desarrollo de niños y niñas en situación de calle.

Experiencia institucional ante la problemática.

Participantes

María del Rosario Alfaro Martínez, directora ejecutiva de Guardianes.

Alberto Sotomayor, coordinador de Investigación de Pacto por la Primera Infancia.

Bertha Bocanegra Hernández, Édnica, IAP.

Diálogo abierto.

Periodista Mario Campos.

13:00 a 13:30 horas.

Participantes

Panelistas.

13:30 a 13:50 horas.

Receso.

13:50 a 15:00 horas.

Violencia en la primera infancia.

13:50 a 14:00 horas.

Impacto de las políticas públicas para la primera infancia.

14:00 a 14:10 horas.

Consecuencias de la violencia en la primera infancia.

14:10 a 14:20 horas.

La violencia sexual infantil y la impunidad en el acceso a la justicia.

14:20 a 14:30 horas.

Robo y desaparición de niñas y niños desde la perspectiva de sociedad civil.

Participantes

Rosa Martha Loría San Martín, presidenta del Consejo Directivo de Corresponsabilidad Social Mexicana, AC.

Rodrigo Garher, director de Agenda Cero, AC.

Laura Martínez Rodríguez, directora y representante legal de Adivac.

Doctor Guillermo Donald Gozález Martínez, Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos, IAP.

Diálogo abierto.

Periodista Leonardo Kourchenko.

14:30 a 15:00 horas.

Participantes

Panelistas.

15:00 a 16:00 horas.

Crianza positiva.

15:00 a 15:10 horas.

Elementos básicos de la crianza positiva y construcción de espacios seguros.

15:10 a 15:20 horas.

Apego y vinculación afectiva en modelos de acogimiento residencial para niñas y niños privados de cuidados familiares.

15:20 a 15:30 horas.

Cultura de los buenos tratos para la infancia.

Participantes

Isabel María Crowley, CEO de la Fundación Jucóni México, AC.

Patricia Secunza Schott, coordinadora de Incidencia y Expansión en Fundación Quinta Carmelita.

Andrés Romero, educador de Formación e Innovación Educativa; y Dennys Aguilar Navarrete, gerente educativa de la Fundación pro Niños de la Calle.

Diálogo abierto.

Periodista Pamela Cerdeira.

15:30 a 16:00 horas.

Agradeceremos tu confirmación y registro de asistencia al teléfono 5036 0000, extensión 59885, y al correo melaniemurillo@gmail.com

Cupo limitado.

Registro: 11:45 horas.

Atentamente
Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la primera del ciclo de conferencias con el tema “Impartición de justicia y pluralidad”, *El tipo penal de feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres*, que se llevará a cabo el jueves 19 de marzo, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado de la Dirección General

DE LA DIPUTADA CARMEN MEDEL PALMA

Al foro *Control y regulación de la nicotina en México: un asunto de salud pública*, por realizarse el viernes 20 de marzo, de las 11:00 a las 16:30 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada Carmen Medel Palma

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Día Internacional del Derecho a la Verdad, con relación a las violaciones graves a los derechos humanos*, a cargo del maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, que se llevará a cabo el martes 24 de marzo, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Informes: 50360000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro *Bariatría: una opción para el combate a la obesidad. Una mirada al paciente*, que se llevará a cabo el miércoles 25 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el auditorio norte (edificio A, segundo piso).

I. Detalles

Convocatoria: Comisión de Salud, a través de la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Fecha: Miércoles 25 de marzo de 2020.

Hora: 16:00 a 19:00.

Lugar: Edificio A, segundo piso, auditorio norte.

Programa

15:45 a 16:00 horas.

Registro de invitados.

16:00 a 16:15 horas.

Inauguración, por la presidenta de la comisión, Miroslava Sánchez Galván (Morena); y Carmen Medel Palma (Morena), secretaria.

Módulo 1. “¿Por dónde comienza el tratamiento para la obesidad?”

Objetivo: Obtener una radiografía del paciente desde una perspectiva médica y psicológica.

16:15 a 16:30 horas.

Tema: Realidad y opciones de tratamiento para las personas con obesidad.

Ponente: Especialista del IMSS en atención de enfermedades crónico-degenerativas, doctor Enrique Luque.

Participación del moderador.

16:30 a 16:45 horas.

Retos psicológicos y educativos para el correcto diagnóstico y referencia.

Especialista en atención psicológica en la UNAM, licenciada Blanca Ríos.

16:45 a 17:00 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 2. “La cirugía bariátrica en el combate contra la obesidad”.

Objetivo: Mostrar la cirugía bariátrica como una opción viable para combatir la obesidad, sus comorbilidades y complicaciones.

17:00 a 17:15 horas.

Tema: Situación actual de la bariatría en el sistema de salud.

Ponente: Representante de alguna institución pública, doctor Carlos Zerrweck.

Participación del moderador,

17:15 a 17:30 horas.

Mejores prácticas de la bariatría y la normatividad.

Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Hugo Sánchez.

17:30 a 17:45 horas.

Cierre y recapitulación del moderador.

Módulo 3. “Construyendo un centro de excelencia para la cirugía bariátrica”.

Objetivo: Mostrar los pilares para la implantación de un centro de excelencia referente a la cirugía bariátrica.

17:45 a 17:55 horas.

Tema: Experiencia internacional: centros de excelencia para bariatría.

Ponente: Representante del Colegio Mexicano de Bariatría, doctor Miguel Herrera.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

17:55 a 18:05 horas.

Experiencia nacional: los pasos que ya se han construido en México.

Doctora Patricia Campos, Hospital Civil de Guadalajara.

Recapitulación del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:05 a 18:20 horas.

Componente público y privado para la sustentabilidad fiscal de los centros de excelencia.

Doctor Juan Pablo Pantoja.

Cierre del moderador, doctor Ramírez Almaral.

18:20 a 18:30 horas.

Cierre de conclusiones y propuestas legislativas, por el doctor Juan Carlos Ramírez Almaral.

18:30 a 18:45 horas.

Cierre y agradecimiento, por la diputada Carmen Medel Palma (Morena), secretaria de la comisión.

Atentamente
Diputada Miroslava Sánchez Galván
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.
- VIII. El marco jurídico estatal y municipal.
- IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.

VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.

X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.

- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullyng* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>